

INDICACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA POR PARTE DE TODOS LOS PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y SUAP FRENTE A LA ACTUACIÓN DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS, (COVID-19).

El Gobierno de la Nación ha decretado el Estado de Alarma. La Gerencia de Atención Primaria de Cantabria, debido a la evolución de la pandemia del coronavirus, requiere que se pongan en marcha una serie de medidas e indicaciones útiles para el desempeño de las actividades profesionales con el objetivo de proteger la salud de los usuarios y los trabajadores de la sanidad.

TOMA DE MUESTRAS COVID-19

Se aplicará según la última revisión del protocolo: **“Procedimiento de actuación ante casos sospechosos de infección por coronavirus COVID -19”**.

1.- Como norma general **SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE LA PRUEBA A PACIENTES:**

A.- Hospitalizados o con criterios de hospitalización

B.- Profesionales sanitarios sintomáticos y personal de servicios esenciales.

2.- **Se valorará la realización de la prueba a los pacientes con cuadro clínico de infección respiratoria aguda, considerados especialmente vulnerables** por el médico que realice la valoración clínica.

3.- El resto de pacientes deberán seguir las medidas de aislamiento domiciliario aconsejadas en el protocolo general de actuación.

ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN

GESTIÓN DE AGENDAS

1.- HA SIDO ANULADA LA CITA WEB Y APP.

2.- **RENOVACIÓN DE LA RECETA ELECTRÓNICA:** A partir del martes 17 de marzo queda anulado el Código PIN de la receta electrónica, por lo que el usuario podrá acudir directamente a la farmacia sin necesidad de pasar previamente por el centro de salud.

2.- Se debe de considerar la posibilidad de suspender o reprogramar a pacientes cuando se den las siguientes condiciones:

A.- Personas con problemas de salud crónicos.

B.- Personas con inmunosupresión congénita o adquirida.

Se deberá llamar a todos los pacientes que tengan una cita registrada para reprogramar.

3.- Los pacientes que soliciten cita por teléfono, serán dirigidos al profesional sanitario que corresponda según planificación de la Zona Básica de Salud.

Se adjunta Anexo para facilitar la toma de decisión sobre infección

4.- Los pacientes que acudan al centro para pedir cita serán previamente valorados por personal sanitario para descartar patología respiratoria.

ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS/SUAP

1.- Los profesionales se distribuirán para garantizar la adecuada atención sanitaria en los centro de salud, los consultorios y en los domicilios.

2.- Según lo acordado en la reunión con los responsables COVID19 celebrada el viernes 13 de marzo, cada Zona Básica establecerá el plan de contingencia de acceso a la asistencia sanitaria tanto en los equipos como en el SUAP, de los pacientes con síntomas de infección respiratoria que pese a las recomendaciones, acudan.

3.- Se organizará una consulta específica de valoración de pacientes con clínica respiratoria, ubicada lo más cerca posible de la entrada principal, con el objetivo de minimizar riesgos. La valoración se realizará con mascarilla y guantes, siempre manteniendo la distancia de seguridad.

4.- Si el paciente informa de un contacto estrecho con un caso confirmado, se atenderá siguiendo las indicaciones de la última actualización del protocolo.

5.- Se aconseja establecer turnos rotatorios para atender estas consultas.

6.- Todos aquellos pacientes con patología no demorable, se atenderán por los profesionales que no estén atendiendo patología respiratoria.

7.- El resto de profesionales, valorarán telefónicamente a todos los pacientes. Además, realizarán el seguimiento telefónico de los pacientes en aislamiento domiciliario.

8.- Se potenciará la atención a domicilio de todos los pacientes que lo necesiten, **especialmente en las zonas rurales**, para evitar desplazamientos innecesarios de los usuarios.

DE ACUERDO A LA EVOLUCIÓN DE LA PRESIÓN ASISTENCIAL EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DE ATENCION PRIMARIA, SE PODRÁN REDISTRIBUIR LOS PROFESIONALES EN LOS DIFERENTES TRAMOS HORARIOS CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA ASISTENCIA SANITARIA DURANTE LAS 24 HORAS.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS EN CONSULTORIOS PERIFÉRICOS

- 1.- Los consultorios de aquellas localidades que por su volumen de población se considere que deben mantener la presencia física de los profesionales, atenderán en consulta presencial solo los problemas de salud no demorables.
- 2.- Los profesionales del resto de consultorios realizarán su actividad asistencial en el centro de cabecera de la Zona Básica.
- 3.- Todo aquello que sea posible, se resolverá de forma no presencial.
- 4.- Se valorará en domicilio todo aquel paciente que deba ser atendido de forma presencial y no pueda acudir al centro de salud.

OTROS PROFESIONALES (FISIOTERAPEUTAS, MATRONAS, TRABAJADORES SOCIALES, HIGIENISTAS DENTALES, ODONTÓLOGOS, TCAE, ATENCIÓN TEMPRANA)

- 1.- Se anulará toda la actividad que sea demorable o consultas no urgentes.
- 2.- Realización de consulta de atención telefónica que proceda.
- 3.- Se realizará seguimiento domiciliario, especialmente de los pacientes más vulnerables.
- 4.- Participación activa en el plan de contingencia desarrollado en la Zona Básica de Salud.
- 5.- Coordinación con los servicios sociales para reducir el número de pacientes pendientes de valoración de la situación de la dependencia.

ESTOS PROFESIONALES PODRÁN SER REQUERIDOS POR LA GERENCIA, PARA COLABORAR EN OTRAS ACTIVIDADES QUE SE LES SOLICITEN.

PERSONAL DE UNIDADES DE ADMISIÓN

- 1.- Los profesionales de los servicios de admisión, deben prestar su actividad convenientemente protegidos con mascarillas y guantes.
- 2.- Este personal colaborará con el plan de contingencia de se determine en cada Zona Básica.

ANEXO I: ALGORITMO DE RESPUESTA TELEFÓNICA COVID19

1º Edad, sexo, filiación. ¿Qué le ocurre, en que podemos ayudarle?

2º Síntomas:

TOS DOLOR DE GARGANTA FIEBRE* (¿Se ha puesto el termómetro?)

* Si fiebre SI: De cuánto y si está tomando antitérmicos

DIFICULTAD PARA RESPIRAR O FATIGA (¿Le cuesta respirar?)

LE DUELE EL COSTADO AL TOSER

LE DUELE EL COSTADO AL RESPIRAR

En caso afirmativo, realizar prueba y valorar traslado según afectación clínica.

DOLOR DE CABEZA

3º Criterio epidemiológico:

En los 14 días previos al inicio de los síntomas cumple cualquiera de los siguientes criterios epidemiológicos:

1. Haya residido o viajado en áreas con evidencia de transmisión comunitaria. Las áreas consideradas actualmente se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/areas.htm>

2. Historia de contacto estrecho con un caso probable o confirmado.

4º Factores de riesgo:

HTA DIABETES ENFERMEDAD DE PULMON ENFERMEDADES DE CORAZON

FUMADOR CANCER EN TTO. ACTUAL TOMA ALGUNA MEDICACION HABITUAL

EDAD > 70 AÑOS

ESCENARIOS POSIBLES PARA TOMA DE TEST

1. Sospecha de neumonía (dolor pleurítico, dolor al toser) → Realizar test
2. Síntomas (sin dolor en costado o pleurítico) → Realizar test
3. Síntomas (sin dolor en costado o pleurítico) + Factores de riesgo (punto 4) → Realizar test

Si síntomas leves en personas sin factores de riesgo, deberá recomendarse que permanezcan en sus domicilios (autoaislamiento) y observen su evolución. Si empeoran deberán volver a llamar pero tendrán una referencia para reconocer que son pacientes que han llamado previamente y a los que se les aconsejó autoaislamiento domiciliario y observación propia.